

LOS DERECHOS DE LAS LENGUAS EN SUIZA



Sabido es que la cuestión de los derechos respectivos de las diferentes lenguas es para el Austria asunto de continuas luchas entre las razas diversas que forman parte de la monarquía, y para el país causa de incesante agitación. Una revista de Viena, *Die Zeit* ha concebido la idea de abrir una información sobre lo que sucede en los demás Estados cuya población habla muchas lenguas, y publica un artículo muy interesante sobre Suiza, debido á la pluma del consejero nacional M. Curti.

Aun cuando la mayor parte de los hechos que M. Curti expone al público austriaco sean bien conocidos en Suiza, creemos, no obstante, que excitará el interés de nuestros lectores un resumen del artículo del periódico vienés.

«Gracias á Dios—dice M. Curti al comenzar su estudio—no existe en Suiza como en Austria cuestión alguna de lenguas. Las leyes federales han tomado una serie de medidas para garantir los derechos respectivos de los diferentes idiomas. La constitución federal declara que las tres lenguas federales son el alemán, el francés y el italiano. Si el romanche, que se habla en algunos valles del país de los Grisones, no ha sido proclamado lengua nacional, es porque no está muy extendido.

La *Feuille Fédérale* sale en alemán y en francés. Todas las leyes se traducen al francés y al italiano y las más importantes aun al romanche. Añadamos que en algunas campañas refrendarias, los formularios de *referendum* se han impreso en romanche, como en italiano y en francés.

La Constitución prevé que la Asamblea federal debe hacer de modo que las tres lenguas estén representadas entre los miembros del Tribunal federal. Las actas que se dirigen al Tribunal redactadas en

italiano, se traducen al alemán y al francés. Las tres lenguas tienen iguales derechos ante los jurados federales.

En las Cámaras federales, cada miembro habla su lengua materna. Los diputados romanches emplean generalmente el alemán y los del Tesino el francés. Sin embargo, algunos de éstos se atienen al italiano. M. Respini pronunció sus filípicas contra el Consejo federal en el habla del Dante. En cambio, M. Manzoni desarrolló en francés sus catilinarias contra el minotauro del presupuesto militar. Los del Tesino, por otra parte, tienen empeño en mantener los derechos de la lengua italiana, y hasta aquellos que hablan con preferencia en francés á fin de que les comprendan mejor sus colegas, contestan *sí ó no* cuando les llaman por su nombre.

Los diputados prestan su juramento en los tres idiomas. Las comisiones hacen su relación en alemán y en francés al Consejo nacional y en una sola lengua, la del presidente de la comisión, al Consejo de los Estados. Las comunicaciones de la presidencia y todas las proposiciones se traducen al francés y al alemán. Cualquier diputado puede, asimismo, pedir la traducción de un discurso; pero casi nunca se presenta este caso.

M. Curti dice no haber oído jamás queja alguna contra sus disposiciones. Antes de 1798, los trece cantones no tenían más lengua oficial que la alemana. Después de la accesión de los cantones welches á la nueva Confederación, el francés y el italiano tomaron naturalmente posesión de sus derechos. No obstante, la práctica ha variado hasta 1848; de éste año data la manera de proceder actual.!

Todo lo más que sucedía era quejarse los suizos románicos del «francés federal». Es de notar, de todos modos, que, después de la creación de un cargo de vice-canciller de lengua francesa encargado de revisar todas las traducciones, las quejas contra el francés federal han disminuido, gracias á la manera cortés con que el actual vice-canciller M. Wagnière desempeña su cometido. Con todo, hace observar M. Curti que si los suizos alemanes tuviesen el oído tan sensible como los suizos románicos, podrían quejarse con la misma razón del «alemán federal».

En cuanto á lo que dice M. Curti de no haber recibido jamás quejas, podríamos objetarle el hecho de que la prensa suiza románica recibe diariamente las relaciones oficiales, los mensajes y las comunicaciones diversas de cierta extensión con mucha posterioridad á la apa-

rición del texto alemán. Los periodistas románicos que quieren servir oportunamente á sus lectores, deben, pues, trabajar siempre sobre los textos alemanes, lo que les hace perder tiempo y paciencia. Fuera de desear que los documentos oficiales apareciesen en las dos lenguas á un tiempo ó que fuesen redactadas una vez en francés y otra en alemán. Pero hay que reconocer que es éste un punto secundario. Estas reclamaciones no han de trastornar ni revolver jamas la Suiza.

No es solo en los centros de la Confederación donde se hablan diversas lenguas. Lo mismo se reproduce en muchos cantones. En los Grisons no se cuentan menos de cuatro dialectos diferentes: hablan el alemán 44.000 personas, 14.000 el italiano, y los dos dialectos románicos (romanche y ladin), 37.000. Las tres lenguas oficiales son el alemán, el italiano y el romanche. Todas las leyes se traducen en los tres idiomas. La correspondencia oficial se redacta generalmente en alemán, pero en ciertas ocasiones también en italiano y en romanche. En el tribunal de apelaciones del cantón, para las deliberaciones se emplea el alemán; pero á los acusados y á los testigos se les interroga en su lengua materna.

En Berna, las dos lenguas oficiales son el alemán y el francés. Todas las leyes, todos los decretos, aparecen en ambos idiomas. Uno y otro se hablan en el Gran Consejo: los diputados del antiguo cantón se expresan generalmente en Berndütsch. Los tribunales de distrito deliberan en alemán en el antiguo cantón y en el Jura en francés. El tribunal de apelaciones y el de casación hablan las dos lenguas. En Friburgo y en el Valais el alemán y el francés tienen iguales derechos. Las autoridades inferiores civiles y judiciales hablan el lenguaje de su distrito. La ley de Friburgo exige que la mayoría de los miembros y suplentes del tribunal del cantón sepan hablar las dos lenguas.

Por lo demás, en la mayor parte de casos estas exigencias legales llegan á ser superfluas en Suiza, y los rozamientos entre las diversas lenguas se atenúan por el solo hecho de que casi toda persona de inteligencia cultivada habla del todo ó comprende dos de las lenguas nacionales.

M. Curti concluye su interesante estudio con las siguientes consideraciones:

De ésta manera los derechos de cada lengua están garantidos en la Constitución suiza y en los cantones bilingües; por lo demás, mejor lo están aún por la tradición que por la ley. Esto no quiere decir que

las diferentes lenguas del país no se hallen en pugna en Suiza ni que deje de haber divergencias en punto á modo de pensar entre las distintas razas; mas ello no altera en nada su situación respectiva en el Estado.

Con frecuencia se ha querido dar á entender que el francés hacía progresos y había conquistado una serie de localidades, ó por lo menos á una gran parte de los habitantes de éstas. Mas, en cambio, es incontestable la numerosa inmigración alemana en los cantones románicos, y el hecho de que los suizos románicos aprenden más y mejor que antes el alemán. Además, en los límites de los idiomas, hay en ciertas localidades que antes eran francesas y se han vuelto alemanas, ciertos parajes cuyos nombres se han germanizado. Indudablemente el viajero se hallará sorprendido al ver en algunos cementerios del Jura Bernés, al frente de inscripciones totalmente francesas, las palabras: *¡Vergiss mein nicht!* (¡No me olvides!)

Pero no es mi objeto semejante orden de consideraciones. La lucha de las diferentes lenguas fronterizas es en Suiza una lucha sosegada y pacífica. Este carácter es hijo, sin duda, del hecho de que en la vida pública cada lengua goza de los derechos que exigen las necesidades prácticas y los principios de justicia.»

La exposición hecha por M. Curti de la cuestión de las lenguas en Suiza, es, á la vez, exactísima y muy halagüeña. Hagamos votos para que la lucha de los idiomas conserve siempre entre nosotros su carácter pacífico, gracias al respeto á los derechos garantidos á cada una de las razas, y gracias, sobre todo, á la conservación de lo que aún nos resta de nuestras instituciones. Desde el punto de vista de las lenguas, como de otros puntos, hay que desear que sea confiada exclusivamente al país la dirección de la escuela, campo cerrado de las más vivas luchas en los países bilingües que han querido centralizar la instrucción de la juventud.

G.

